FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 17 de junio de 2024

Coronel
ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Jefe Centro Gobierno de TIC- CEGOT
Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: **Concepto Jurídico No. 088-00-A-COFAC-CEGOT-2024**

En atención al Proceso de **Mínima Cuantía No. 088-00-A-COFAC-CEGOT-2024**, cuyo objeto es "***LA ADQUISICION DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO"*** respetuosamente y encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en el CUESTIONARIO del Pliego de Condiciones del SECOP II, conceptuando lo siguiente:

1.PROPONENTE: ORIGIN IT SAS NIT. 900471414-0
RL. JUAN CARLOS GOMEZ DAVILA C.C. 71699686

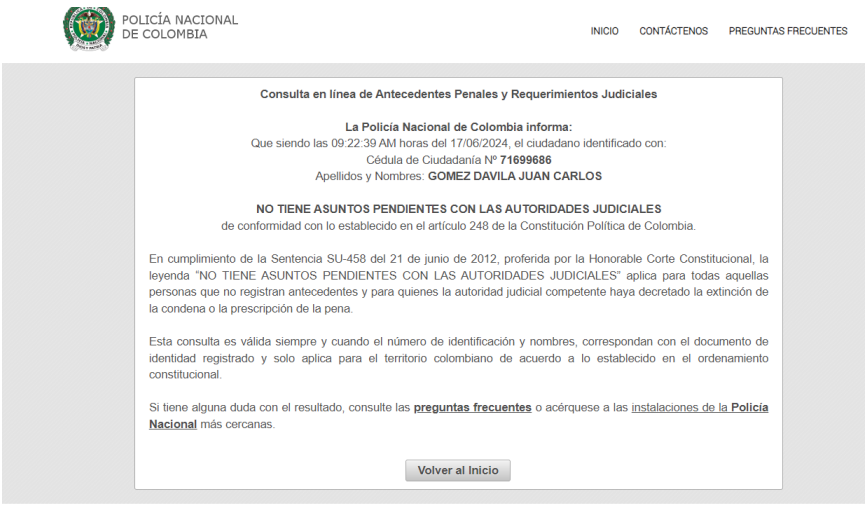
	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	Digital	CUMPLE	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda			
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. • Entidad sin ánimo de lucro, de primer grado, con Personaría Jurídica No. 1625 del 31 de marzo de 1965 proferida por Minjusticia. Resolución No. 1850 del 14 de julio 2017, Por medio de la cual se inscribe la Junta Directiva de una Asociación de Pensionados.	Digital	CUMPLE	**Se requirió al oferente para que adjuntara el certificado de existencia y representación legal teniendo en cuenta que el aportado supera los 30 días de expedición del documento. El oferente subsanó lo requerido.**
2.2	PROFESIÓN LIBERAL y/o AVAL DE LA PROPUESTA	Tarjeta o Matrícula profesional (si aplica) y certificado de antecedentes de la misma.	Digital	CUMPLE	
2.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	Digital	CUMPLE	
2.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	Digital	CUMPLE	
2.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.	N/A	N/A	
2.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A	
2.7	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	N/A	N/A	
2.8	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría, Policía y Medidas Correctivas y REDAM, respectivamente.	Verificados	CUMPLE	
3	CÉDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Digital	CUMPLE	
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con	Digital	CUMPLE	

		el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.			
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO**	Se deberá diligenciar el anexo-compromiso antisoborno, el cual será verificado.	**Digital**	**CUMPLE**	
6	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Se deberá diligenciar el anexo- pacto de integridad, el cual será verificado.	**Digital**	**CUMPLE**	
7	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**	Se deberá verificar el anexo, debidamente diligenciado y firmado.	**Digital**	**CUMPLE**	
8	**MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA**	Verificación de las condiciones exigidas para Mipyme.	**Clasificada como MEDIANA EMPRESA**	**Verificado** **ES MIPYME**	**Revisado el certificado de existencia y representación legal se concluye que el oferente es una mipyme.**
9	**DELITOS SEXUALES**	El Proponente debe presentar Consulta Inhabilidad – quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 (Policía Nacional)	**Verificado**	**CUMPLE**	

OBSERVACIONES. Se deja constancia que se requirió a **ORIGIN IT SAS** para que subsanara lo relacionado en las observaciones.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública.

YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA
Comité Jurídico Evaluador


POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:22:39 AM horas del 17/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71699686**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ DAVILA JUAN CARLOS**

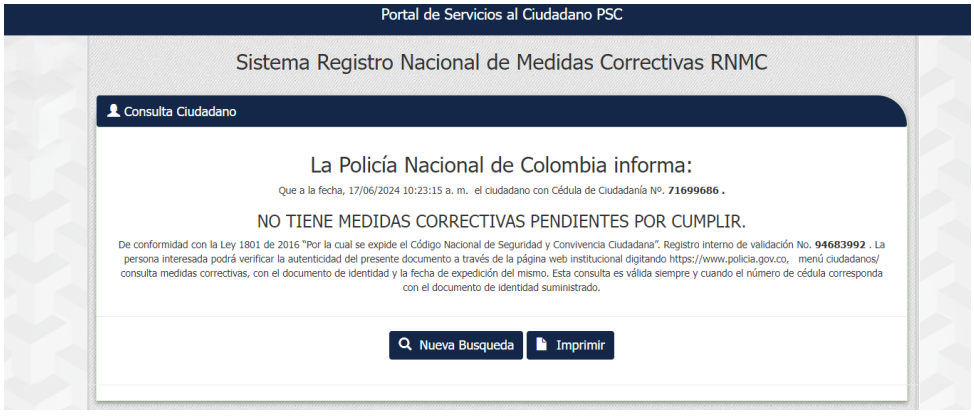
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio


Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2024 10:23:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71699686 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94683992** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 09:40:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71699686
Código de Verificación	7169968624061709401O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DIEGO LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 09:40:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004714140
Código de Verificación	900471414024061709404 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DIEGO LOZANO PUENTES
Contralor Delegado